



MENDOZA, **03 DIC 2019**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 18754/2019, por la alumna María Belén CASSATA y gestionado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP), de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Comisión Especial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Belén CASSATA (Legajo 10456), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Universidad Do Vale Do Taquarí – UNIVATES - Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

AÑO ACADÉMICO: 2019
MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . GESTIÓN DEL PERSONAL (ELECTIVA)
- . EMPRENDEDORISMO (ELECTIVA)
- . GERENCIA ORGANIZACIONAL (ELECTIVA)

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Universidad Do Vale Do Taquarí – UNIVATES - Brasil, de acuerdo al Programa de Intercambios Movilidad Académica Regional vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SIIP).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **675 / 19**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA